

Destinatario:	Servicio de Ordenación Académica	
Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)	Carácter	
MÓDULO 2: RESPONSABILIDAD ACTIVA EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/> Optativo	
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
D. Antonio Muñoz Ropa. Universidad de Granada		
Duración y fecha inicial y final de realización	Docencia: 2/05/2022-17/06/2022 Examen Fin Módulo Convocatoria Ordinaria: 25/06/2022 Examen Fin Módulo Convocatoria Extraordinaria: 29/07/2022	
Requisitos previos (en su caso)		
Son requisitos técnicos habituales de un curso de formación virtual: <ul style="list-style-type: none"> •Acceso a internet y navegador •Software de ofimática, visualización de documentos, imágenes y vídeos. <p>También es recomendable pero no exigible tener conocimientos jurídicos e informáticos a nivel básico.</p>		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
<p>-Ofrecer las bases del conocimiento para desarrollar el análisis y la gestión de riesgos en los tratamientos de datos personales.</p> <p>-Proporcionar las pautas del diseño e implantación del programa de protección de datos en el contexto de una organización y de trazabilidad del modelo de cumplimiento (accountability).</p> <p>-Analizar el marco normativo de la Seguridad de la Información (SI): conceptos, métricas y estrategia.</p> <p>-Determinar la puesta en práctica de la seguridad desde el diseño y por defecto.</p> <p>-Conocer el concepto, las características, los estándares, el alcance y la necesidad de una Evaluación de Impacto de protección de datos (EIPD) y los requisitos para la puesta en práctica de la misma.</p> <p>Como resultado del aprendizaje el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar y aplicar las metodologías de análisis y gestión de riesgos. -Realizar análisis de riesgos. -Poner en práctica el diseño e implantación del programa de protección de datos en una organización. -Detectar brechas de seguridad y conocer cómo proceder ante las autoridades competentes. -Reconocer las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad en las redes y sistemas de información en la Unión Europea. -Aplicar las técnicas procedentes para garantizar la ciberseguridad y el gobierno efectivo de la seguridad de la información (SI). -Identificar el fundamento, el alcance y la necesidad de la Evaluación del Impacto de Protección de Datos (EIPD). -Llevar a cabo una evaluación de impacto (EIPD) de acuerdo con los principios establecidos en el RGPD y la LOPDGDD. 		
Contenidos y bibliografía		

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

-UNIDAD DIDÁCTICA 1: Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales. Evaluación de riesgos y amenazas. Gestión de riesgos. Metodología de análisis y gestión de riesgos.

-UNIDAD DIDÁCTICA 2: Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización. Diseño e implantación del programa de protección de datos en una organización. Accountability: La trazabilidad del programa de cumplimiento.

-UNIDAD DIDÁCTICA 3: Esquema nacional de Seguridad y Directiva (NIS) de la Unión Europea. Ciberseguridad y gobierno de la Seguridad de la Información (SI). Métricas.

-UNIDAD DIDÁCTICA 4: Responsabilidad proactiva. Principios fundamentales de la privacidad desde el diseño y por defecto. Ciclo de vida de los sistemas de información e integración de la seguridad y la privacidad en los mismos. Control de calidad de los Sistemas de Información.

-UNIDAD DIDÁCTICA 5: Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD). Significado, características, alcance y necesidades. Estándares de evaluación. Realización de una Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE REFERENCIA:

-¿Cuál es la relación entre el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, número extra 3, 2019 (Ejemplar dedicado a: Protección de datos. La privacidad al servicio de la ciudadanía), págs. 21-21.

-Ignacio Alamillo Domingo, Esquema nacional de seguridad la Administración electrónica y la seguridad de la información: Aplicación práctica y adaptación de la protección de datos en el ámbito local: novedades tras el RGPD y la LOPDGDD / María Concepción Campos Acuña (dir.), 2019, ISBN 9788470524776, págs. 607-639.

-Agencia Española de Protección de Datos (2018): “Guía Práctica para las Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos sujetas al RGPD”. (Online:

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/guia-evaluaciones-de-impacto-rgpd.pdf>)

-Puyol, J. (2018): “El Modelo de Evaluación de Riesgos en la Protección de Datos EIPD/PIA”. Valencia: Tirant lo Blanch.

-Agencia Española de Protección de Datos, “Guía análisis de riesgos”

-Código de conducta para el tratamiento de datos de carácter personal por organizaciones de Investigación de mercado, social, de la opinión y del análisis de datos.

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2020-01/ct-organizaciones-investigacion-mercados.pdf>

-Guía de privacidad desde el diseño. <https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-11/guiaprivacidad-desde-diseno.pdf>

-Guía de protección de datos por defecto (AEPD)

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2020-10/guia-proteccion-datos-por-defecto.pdf>

Normativa básica de referencia:

-Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos)(DOUE L 119, de 4.5.2016).

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n. 294, de 6 de diciembre de 2018).

-Convenio del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, ratificado el 27 de enero de 1984 (BOE n. 274, de 15 de noviembre de 1985). Protocolo de Enmienda de 2018 (Convenio número 223 del Consejo de Europa), ratificado por España el 28 de enero de 2021.

Páginas web básicas:

-Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

-Comité Europeo de Protección de Datos (https://edpb.europa.eu/about-edpb/aboutedpb_es)
[Grupo de Trabajo del art. 29 \(https://edpb.europa.eu/our-work-tools/article-29-workingparty_es\)](https://edpb.europa.eu/our-work-tools/article-29-workingparty_es)

-Herramienta análisis de riesgos (<https://www.ar-tools.com/es/index.html>)

-Centro criptológico nacional , guías ENS (<https://www.ccn-cert.cni.es/guias/guias-series-ccnstic/800-guia-esquema-nacional-de-seguridad.html>)

INCIBE ejemplo de plan director (<https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/que-te-interesa/plandirector-seguridad>)

Número de créditos ECTS

- Créditos teóricos: 4
- Créditos prácticos: 3
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
 - Nº total de horas: 175
 - Clases Teóricas: 40 Clases Prácticas: 30
 - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 15
 - Individuales: 5
 - Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - Con presencia del profesor: 10
 - Sin presencia del profesor: 10
 - Otras actividades (especificar):
 - Intervención en foros: 10
 - Atención de correos y chats: -
 - Preparación de clases: 10
 - Realización de ejercicios prácticos: 30
 - Exámenes: 15
 - Otros: -

Cronograma de desarrollo docente

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS pres.	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horarios
2	UNIDAD DIDÁCTICA 1: Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales. Evaluación de riesgos y amenazas. Gestión de riesgos. Metodología de análisis y gestión de riesgos.	Prof. D. Antonio Muñoz Ropa	0	1	2/05/2022	5/05/2022	Por determinar
2	UNIDAD DIDÁCTICA 2: Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización. Diseño e implantación del programa de protección de datos en una organización. Accountability: La trazabilidad del programa de cumplimiento.	Prof. D. Efrén Santos Pascual		1	9/05/2022	13/05/2022	Por determinar
2	UNIDAD DIDÁCTICA 3: Esquema nacional de Seguridad y Directiva (NIS) de la Unión Europea. Ciberseguridad y gobierno de la Seguridad de la Información (SI). Métricas.	Prof. Dr. Javier Valls Prieto	0	2	16/05/2022	27/05/2022	Por determinar
2	UNIDAD DIDÁCTICA 4: Responsabilidad proactiva. Principios fundamentales de la privacidad desde el diseño y por defecto. Ciclo de vida de los sistemas de información e integración de la seguridad y la privacidad en los mismos. Control de calidad de los Sistemas de Información.	Prof. Dr. José Álvarez Bermejo	0	1	30/05/2022	3/06/2022	Por determinar

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

2	UNIDAD DIDÁCTICA 5: Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD). Significado, características, alcance y necesidades. Estándares de evaluación. Realización de una Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD).	Prof. Dr. Juan Gómez Romero	0	2	6/06/2022	17/06/2022	Por determinar
	Examen Final Módulo 2				Convocatoria ordinaria: 25/06/2022	Convocatoria extraordinaria: 29/7/2022	

Sistema de evaluación

La evaluación del Módulo será mixta, combinando actividades de evaluación continua y un Examen final que se valorarán atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Participación activa en foros de debate por videoconferencia: 10%
- Resolución de casos prácticos: 30%
- Examen final del Módulo: 60%

El seguimiento del Módulo implica la realización de, al menos, un 80% de las actividades propuestas, entre las que debe incluirse el Examen final del Módulo en la fecha de la Convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Las puntuaciones individuales correspondientes a la evaluación de cada Unidad Didáctica serán conocidas por el alumno con anterioridad a la fecha del Examen final del Módulo, mediante su publicación por cada Profesor.

La puntuación del Examen final del Módulo será conocida por el alumno tras su realización.

Observaciones

Para superar el Módulo 2 los alumnos deberán completar favorablemente el porcentaje mínimo de actividades formativas planteadas por los Profesores, además de superar el Examen Final del Módulo en la Convocatoria ordinaria o extraordinaria.

La obtención del Diploma de Protección de Datos en la sociedad digital requiere la superación de cada uno de los Módulos contemplados en el mismo.

En Granada, a 29 de Octubre de 2021.

SRT

Fdo.: Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.qob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo– del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).